

1797

Señal Inspector P.^o

Señal de la Real Audiencia de Lima
Informe al ca-
pitan

Uscat

Antonio Solis, Soldado alistado, y
filiado, en la 2.^a Comp.^a de las Zueñas Pro-
vinciales de Infanteria Española & Milicias
disciplinadas & inmem.^o el Rey, como me
no proceda en dño. paresco ante vs. y digo: que
hallandome con 62 años de edad, inclusive los 28 de
pronto servicio, en todas las funciones q^e se han ofendido
de Milicia durante las Armas de ella, he venido
a quedar in havi^l p^o la continuacion, a s^o p^o mi senec-
tud como p^o rason de ellas sin dientes, ni Muelas
tan precisas, p^o romper los Cartuchos de Polvora, y descar-
gar las armas de fuego; y lo q^e es mas, p^o comex husando
de ellas como es natural; cuyo defecto me obliga a tra-
lexme de Sopas, o matamoras p^o poder alimentarme. Tien-
los dos defectos propuestos, viables, a q^e se agregan lo puso de
sangre q^e actualm^{te} padesco.



Asi pido y sup^{lico} q^e haviendo p^o manifestado dho. defectos
se sirva declararme p^o in havi^l p^o dho. servicio, y en su con-
ciencia darime el resguardo q^e correspondia p^o ser de Jus-
ticia q^e pido, y Juro entoda forma de dño. no proceder de ma-
licia

Antonio Solis

En cumplimiento de lo mandado

GM-EJ1
CAJ. 134
DOC. 141
Fol. 2

lo que debo informar es, q^e Reconocida la Fijazⁿ
del Miliciano Antonio Solis, que Nacimiento
encuentro que fue su acento en 28 de Febrero de
780- en cuya Epoca tenia 28 años de Edad, ve
sultando por esto tener en la presente 45; visto
que su aspecto demuestra, sino los 62- que expre
sa, al menos muy cerca de ellos, Constandome
al mismo tiempo la falta de Dientes, y de salud
corporal q^e lo inutilizan p^a continuar en el R^o
servicio, Encuyo Supuesto se ordena V. S. de
vivir en lo q^e gradué fuere dem agrado S^o de
y Enero 30 de 1797.

Pedro Juan de Soto

Dirma 29 de ene. de 1795.

el cirujano de el 1.^o B.^o de el Reg^{to} de di
ma reconozca a este hombre y certifique
con juramento en su estado para el servi
cio.

Alata

Son J^o
Inspector

Cump^{do} con el orden de V. S. he reconocido
al sup^{te} y he hallado que carece de dien
tes, y muelas, es muy viejo, y cansado
cuyos defectos a mi vez lo hacen

incapaz, se podex Continuar en el Servicio
en esta virtud Certifico, y Juro a Dios
nro Senor. Ven. Cuento. Lima Trece Febrero
de 1797

Custodal Reynado

Lima 11 de febr. de 1797.
Informe en com.

Mata

En cumplimiento del mandado P. V.S. lo q. sebo-
informa es de q. este individuo, es cierto todo
lo q. lleba expuesto, y q. tanto, y su aban-
zada edad, lo considero acreedor a q. V.S. le
conceda la licencia final. Sobre todo V.S. re-
soluera lo q. fuere de su agrado. Lima 11
Febrero 13 de 1797

Juan Fernandez

Lima 14 de febr. de 1797.

Presentarme el invenerado con esta
memoria. Mata

Lima 2 de febr. de 1797.

Expo. el Com. a las competencias
memorial del Rey expone lo q. que es
hombre de bien de servicio, y expone p. p.
lo mismo en instancia de negantes
avena. Mata



En Cumplim. del Sup. decreto q. antecede de 24
de Febrero de esta fha. lo q. debo decir a v.s. es,
q. este individuo consta q. su filiacion ha
servido 37 años, pero esto es desde el de 1801
q. fue el arreglo de estas Comp. Mas ellas
fueron creadas el de 1769 q. hasta esta fha han
servido 28 años, y antes de dho. ^{arreglo} servia el
Sup. algunos años; los q. no puedo decir con
certeza, por q. entonces no habia mas q.
las listas en q. estaban apuntados los nom-
bres, y estas con el motivo del arreglo, se
destruyeron. Es quanto puedo informar
a v.s.

Lima y Feb. 25 de 1797.

Juan Fernandez Gamonal